

**EL CONTRALOR DISTRITAL DE SANTA MARTA,**

**CERTIFICA:**

Que, en la Planta de Personal de la Contraloría Distrital de Santa Marta, no existe personal suficiente para la **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA APOYAR EN LOS ASUNTOS PROPIOS DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA EN LO REFERENTE A LA GESTION HUMANA”**

No. DE PERSONAS SOLICITADAS:            Uno (1) con el siguiente perfil.

<b>FORMACION:</b>	Administrador de empresas
<b>POSGRADO</b>	No aplica
<b>EXPERIENCIA:</b>	Sin experiencia profesional
<b>EQUIVALENCIA:</b>	En el presente proceso se podrá dar aplicación de las equivalencias establecidas en el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015 para su acreditación.

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de no existencia o insuficiencia de personal expedidas deben ajustarse estrictamente a los señalado en la ley.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en las certificaciones expedidas, deben ejecutar los objetos y las actividades señaladas en los estudios previos y en el contrato, las cuales son de carácter temporal.

Se firma en Santa Marta, a los veintiuno (21) días del mes de enero de 2022.



**CHADAN ROSADO TAYLOR**  
Contralor Distrital de Santa Marta

	<b>Nombre y Apellido</b>	<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>
<b>Proyectado por:</b>	Rodrigo José Zabaleta		
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.</i>			